

## REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Aquellos interesados en ser proveedores del Municipio deberán presentar la solicitud de alta de proveedor y la documentación necesaria en la Jefatura de Compras y Suministros para su visado, y posterior presentación en la Mesa General de Entradas, a fin de confeccionar el expediente interno.

El formulario de solicitud lo proporcionará la Jefatura de Compras y Suministros, el mismo deberá ser firmado por el titular, en presencia del personal municipal que interviene en el trámite. En caso de hacerlo por medio de un apoderado, el mismo tendrá que acreditar su personería, mediante la presentación del Instrumento Público correspondiente o con Carta Poder con firma autenticada por Escribano Público o Juez de Paz.

Al momento de la inscripción, aquellos proveedores que tengan interés en contratar con el municipio deberán presentar:

### Requisitos Generales:

- **Habilitación Municipal:** En caso de no contar con habilitación se deberá presentar declaración jurada mencionando los motivos por los cuales no presenta habilitación en la jurisdicción.
- **Declaración Domicilio Especial** dentro del Partido de Avellaneda o sacar una Casilla de Correo Postal en Correo Argentino en Av. Belgrano y España Avellaneda
- Presentar constancia de inscripción en la **AFIP e Ingresos Brutos de la Pcia de Bs. As.** o en su defecto constancia de inscripción en **Convenio Multilateral** de la jurisdicción a la que pertenezca.
- De encontrarse radicado en el Municipio de Avellaneda presentar copia del **Libre Deuda de todos los Tributos Municipales.**
- **SUSS (Sistema Único de la Seguridad Social):** Si posee personal en relación de dependencia deberá presentar el **Formulario 931 AFIP** (Declaración Jurada Determinativa de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social) del último mes vencido al momento de la inscripción como proveedor.
- Informe de **Libre Deuda registrada, extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos** de personas físicas, los socios y apoderados. En el caso de Sociedades de Hecho, se presentará el que corresponda a cada uno de los integrantes y de ser Sociedades Comerciales, el que corresponda a cada uno de los socios y apoderados.- sito en la Calle 12 y 53 Torres Gubernamentales 2 Piso 8 - La Plata -Tel. 0221-4295524/5532.Puede solicitarlo por página web <https://rdam.mjus.gba.gob.ar>
- **Certificado de R.U.M.I** (Registro Único Municipal de Infractores a la Ley N° 24.240) Solicitar por mail a: [defconsumidoravellaneda@gmail.com](mailto:defconsumidoravellaneda@gmail.com) Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad comercial Sito en la Avda. Mitre 366-1er.piso-2do. Cuerpo - Avellaneda. Línea gratuita 0800-777-4368 o 4222-9030
- **Referencias bancarias.**
- Se deberá presentar último pago del aporte al Régimen Nacional de **Autónomo** de los socios o Monotributo y persona física

- Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado (**IVA**), constancia de presentación y de pago, del último periodo vencido al momento de la inscripción como proveedor.
- Declaración Jurada de Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral, constancia de presentación y de pago, del último periodo vencido al momento de la inscripción como proveedor
- Declaración Jurada de **Ganancias**, constancia de presentación y de pago, del último periodo vencido al momento de la inscripción como proveedor.

a) Si se trata de una persona jurídica

- **Contrato Social.**
- **Estatuto Social.**
- En caso de ser Sociedades Comerciales, Cooperativa o Cooperadora Escolar, última **Acta de Designación de Autoridades**
- Copia del **DNI** de los Socios o autoridades
- En caso de ser **Cooperativa**: inscripción en el INAES
- Último **balance** firmado por contador público y certificados por el Consejo de Ciencias Económicas. En el caso de las Sociedades de Hecho deberán presentar Manifestación de Bienes de la Sociedad y/o de cada uno de sus integrantes.

b) Si se trata de una persona humana:

1. Fotocopia de **DNI**
2. **Manifestación de Bienes** firmado por Contador Público y certificado por el Consejo Profesionales de Cs. Económicas correspondiente.

c) En los supuestos que se detallan a continuación, deberán agregar para los casos particulares la siguiente información:

**I. Cooperadoras Escolares:**

- Junto al balance deberán presentar la PIA (Planilla de Información Anual) con las firmas de Cooperación Escolar.
- Formulario 10 (vigente) firmado por las autoridades de Cooperación Escolar.

**II. Revistas, Periódicos y Páginas Web:**

- Periódico Propio (Diario) o Revista Impresa: presentar la documentación correspondiente sobre Derecho de Autor o Propiedad intelectual
- Página Web: presentar el DOMINIO (Nombre de la Página al nombre del dueño)

**III. Publicidad en Cartelería:**

- Habilitación de la Cartelería

**IV. Radio y Television:**

- Habilitación de la misma por el CONFER/ENACOM o la hoja del Boletín Oficial.

**V. Droguerías:**

- DISPONE (Habilitación de la Droguería - habilitación farmacéutica)
- Especialidades medicinales (Habilitación de Salud) PÚBLICA y de ANMAT

**VI. Fletes o Traslados:**

- Título de Propiedad del Automotor
- Registro de Conducir
- Verificación Técnica Vehicular (VTV)

- Póliza de Seguro con el Último pago

Los Proveedores, tanto personas humanas como jurídicas, que deseen anotarse como **CONTRATISTAS** deberán presentar:

1. Constancia de Inscripción en el Registro de la Construcción (IERIC)
2. Equipos: Declaración jurada en hoja membretada de la empresa con el inventario de equipos propios detallando marca, modelo, año y valor de la adquisición.
3. Planilla de obras ejecutadas o en ejecución: Declaración jurada en hoja membretada de la empresa detallando obras particulares y públicas realizadas en los últimos cinco años, especificando monto de los contratos, porcentajes de obra efectuada y a ejecutar y plazo de duración.
4. Constancia de aportes al Fondo de Desempleo para Trabajadores de la Construcción.
5. Servicios Profesionales: Contrato de locación o designación del representante técnico.

**IMPORTANTE:**

- Toda la documentación a presentar deberá traer Original y copia, la que será visada por la Jefatura de Compras y Suministros, o copia certificada por Escribano Público.
- En todos los casos, en el supuesto de no poseer alguna de la documentación solicitada, deberán presentar declaración jurada mencionando los motivos por los cuales no presenta algunos de los ítems mencionados.